

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDERA DE PETRELLA ALBERTO S/APREMIO BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > lunes 17 de febrero de 2025 SECCIÓN JUDICIAL > página 4 POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Heredera de Petrella, Alberto s/Apremio" (expte. 6984/00), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.400.000 el inmueble sito en calle 9 e/calle 27 y 28, de San Clemente del Tuyú.- Circ. IV; Sec. C; Manz. 177; Parc. 02.- Fol. 1679/48 del Partido de Gral. Lavalle (042) - Partida 6484.- Descripción: Un lote baldío, con paredón de ladrillo hueco en su frente, libre de ocupantes. Medidas: 321,29 mt2. Exhibición: 26/02/2025 de 10:30 hs. a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 07/03/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 20/03/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$220.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504444/7 - CBU 0140420727690150444475, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 28/03/2025 a las 12:00 hs., en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo

de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto (5) día de la realización de la subasta. (art. 16).- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar>. Mayor información consultar expediente en la MEV y/o al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar.- Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia, Secretario. CASA HUMBERTO LUCAIOL